

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

5659 *Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Biblioteca Nacional de España.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como, en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Sr. Subsecretario de Cultura y Deporte, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro de la Biblioteca Nacional de España (Paseo de Recoletos, 20-22, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud también podrá presentarse electrónicamente en la sede electrónica de la BNE: <https://sede.bne.gob.es/SedeElectronica/es/RegistroElectronico/TramitesGenericos/OtrasSolicitudes/index.html>

Tercera.

A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó, conforme a los artículos 123 y 124

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de marzo de 2019.–El Subsecretario de Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), la Directora General de la Biblioteca Nacional de España, Ana María Santos Aramburo.

ANEXO I

Biblioteca Nacional de España

1. Puesto de trabajo: Jefe/Jefa de Área de Seguridad y Mantenimiento (Código puesto 4973248).

Nivel 28. Grupo/Subgrupo: A1.

Complemento específico: 16.687,86 euros/año.

Administración: A5.

Localidad y provincia: Madrid.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Grupo/Cuerpo o Escala			Situación administrativa	
NRP	Domicilio, calle y número				

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro directivo		Localidad		Provincia	
Puesto de trabajo			Nivel	Fecha de posesión		Complemento específico	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto			Centro directivo		
Nivel	Complemento específico		Municipio y provincia		

Orden de preferencia del puesto solicitado:	
---	--

En, a..... de de

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE